

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.2017 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2017 EN EL CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA Y SUPERIOR, CETYS, CAMPUS TIJUANA.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la Convocatoria de fecha 30 de mayo de 2017.

Fungió como Presidente de la Sesión el **MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA**, Rector General de la Universidad de Guadalajara.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 15 titulares y representantes del órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo. Verificada la existencia de *quórum*, el Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria 2.2017 del Consejo Nacional.

Para el desahogo del segundo punto de la agenda, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** propuso retirar el punto cuatro, correspondiente a la *Entrega de un reconocimiento al Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*, ya que, por cuestiones de agenda, el Profesor Noel Ramírez Padilla no pudo estar presente en la reunión.

Asimismo, sugirió que se omitiera la presentación del punto cinco consistente en la *Propuesta de integración de un grupo de trabajo que analice la posibilidad de entregar un premio institucional y establezca los criterios para conferirlo*, en virtud de que la Secretaría tendría que armonizar el propósito del premio con la propuesta para definir una nueva generación de políticas públicas para la educación superior.

Por lo anterior, propuso la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 1.2017.
4. Informe del análisis sobre las redes de colaboración nacionales.
5. Designación del Auditor Externo de la ANUIES para el Ejercicio Fiscal 2017.
6. Propuesta para otorgar un reconocimiento a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por los Cien Años de su Fundación.
7. Presentación de la propuesta de la ANUIES para definir una nueva generación de políticas públicas para la educación superior.
8. Asuntos generales.

Sin observaciones, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

17.2.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día con el retiro del punto cuatro consistente en la *Entrega de un reconocimiento al Profr. David Noel Ramírez Padilla, Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey*; y del punto cinco relativo a la *Propuesta de integración de un grupo de trabajo que analice la posibilidad de entregar un premio institucional y establezca los criterios para conferirlo*.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 1.2017, el Presidente en turno solicitó a los asistentes omitir su lectura ya que les fue enviada con antelación y, en caso de que las hubiere, manifestaran sus observaciones. Sin comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

17.2.3. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de la Sesión Ordinaria 1.2017 del Consejo Nacional, realizada el 23 de marzo en la Secretaría General Ejecutiva.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe del análisis de las redes de colaboración nacionales, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su participación, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** cedió el uso de la palabra a la **DRA. YOLANDA LEGORRETA CARRANZA**, Directora General de Asuntos Jurídicos de la ANUIES, quien realizó la siguiente presentación:

REDES DE COLABORACIÓN NACIONALES DE LA ANUIES

Hasta el año 2014, la ANUIES tenía registro de nueve redes nacionales:

No.	Nombre	Aprobación	Año de creación
1.	Red Nacional de Televisión y Video de las IES	Asamblea General XXIII Sesión Ordinaria	1990
2.	Sistema Nacional de Radiodifusoras y Productoras de las IES	Asamblea General XXIII Sesión Ordinaria	1990
3.	Red Nacional de Seguridad en Cómputo	Asamblea General XXXIV Sesión Ordinaria	2001
4.	Red Lerma	Secretaría General Ejecutiva	2005
5.	Red Nacional de Educación Media Superior	Consejo Nacional Sesión 2.2007	2007
6.	Red Nacional Alttexto	Secretaría General Ejecutiva	2007
7.	Red Nacional de Vinculación	Secretaría General Ejecutiva (I Reunión Nacional de Vinculación)	2007
8.	Red Nacional de Innovación de la Educación Superior	Secretaría General Ejecutiva	2012
9.	Red Nacional de Servicio Social	Secretaría General Ejecutiva	2012

El desarrollo y funcionamiento de las redes nacionales fue heterogéneo, destacando las situaciones siguientes:

- a) Hubo intentos de creación de otras redes (tutorías, comunicación). Algunas se crearon a nivel regional.
- b) Se separaron de la ANUIES, por ejemplo, la Red Nacional de Bibliotecas.
- c) Se fusionaron en virtud de que trabajaban temáticas comunes, por ejemplo, la COMINAIC+OMIES = Red Nacional de Innovación de la Educación Superior.
- d) Dieron origen a organizaciones dedicadas a la atención de temas específicos, por ejemplo, la Red Nacional de Educación a Distancia (RENAED).
- e) Se reprodujeron en los consejos regionales, lo cual implicó la existencia de dos figuras de coordinación sobre una misma temática: el coordinador nacional y el coordinador regional y en la mayoría de los casos no contribuyó a su mejor articulación.

Problemáticas

- a) Sus encuentros pocas veces se concretaron en documentos o en productos de mayor alcance que nutrieran la reflexión académica.
- b) Algunas redes se deslindaron de la ANUIES con la idea de convertirse en asociaciones civiles.
- c) Algunas redes se alejaron de su propósito de creación, generando conflictos.

- d) No existían mecanismos de coordinación que vincularan las actividades de las redes regionales y las nacionales, así como entre redes que abordaban tanto temáticas similares como distintas.
- e) Falta de compromiso de algunas instituciones en el nombramiento de sus representantes.
- f) Escaso apoyo a los proyectos.
- g) Designaciones del personal sin consideración del perfil requerido para la temática desarrollada.
- h) Rotación frecuente de representantes.
- i) Permanencia indefinida de coordinadores.
- j) Falta de interés para asistir y participar activamente en las reuniones, tomar decisiones y dar seguimiento a los acuerdos.
- k) Inexistencia de mecanismos para la rendición de informes y presentación de resultados del trabajo colaborativo ante un órgano colegiado nacional de ANUIES.
- l) Falta de reglas homogéneas para su funcionamiento.

Acciones del Consejo Nacional

- a) El 4 de junio de 2012, el Consejo Nacional, en la sesión ordinaria 2.2012, aprobó sólo en lo general la propuesta de Reglamento de Redes de Colaboración de la ANUIES.
- b) Ante la indefinición de criterios para la creación y evaluación de las redes nacionales, la Secretaría General Ejecutiva, el 19 de junio de 2014, presentó en este Consejo una iniciativa de *Lineamientos para la Integración de Comisiones y Creación de Redes de Colaboración de la ANUIES*.

En las disposiciones Transitorias se:

- Abrogó el Reglamento General de Redes de Colaboración de la ANUIES, aprobado en lo general por el Consejo Nacional en 2012, así como las disposiciones emitidas por los Consejos Regionales en esta materia.
- Disolvieron las redes de colaboración nacionales aprobadas por la ANUIES.

Propuesta de creación o reconocimiento de redes nacionales

Desde 2015 se han presentado solicitudes para reactivar algunas redes, por lo que se analizó la viabilidad de retomar y reconocer el trabajo de las redes nacionales a partir de las siguientes premisas:

- a) En la actualidad, la ANUIES cuenta con diversas redes regionales con afinidad temática que son coordinadas por los consejos regionales, por ello se estima conveniente articular los esfuerzos regionales.
- b) Para reconocer o crear redes nacionales, deberán formularse criterios que resuelvan las problemáticas detectadas y den sentido a la razón de ser de dichos espacios académicos, a fin de que contribuyan al desarrollo de las IES asociadas.

Criterios para la creación o reconocimiento de redes nacionales

1. Una red nacional se podrá conformar por iniciativa de:
 - a) Las redes regionales que desarrollan o trabajan una temática común.
 - b) Un conjunto de instituciones asociadas.
 - c) El Consejo Nacional de la ANUIES.
 - d) La Secretaría General Ejecutiva.
2. El Consejo Nacional podría emitir la convocatoria para la presentación de proyectos de creación o reconocimiento de redes nacionales.
3. Las redes nacionales que pretendan su reconocimiento o creación, presentarían, una vez emitida la convocatoria, solicitud ante el Consejo Nacional, a través de la Secretaría General Ejecutiva, a partir de un proyecto integral que comprenda, entre otros aspectos, los siguientes:
 - a) Temática(s) a desarrollar;
 - b) Justificación;
 - c) Objetivos a corto y mediano plazos;
 - d) Plan de trabajo;
 - e) Factibilidad técnica, operativa y financiera;
 - f) Número de integrantes;
 - g) Instituciones de educación superior participantes; y
 - h) Otros que defina el Consejo Nacional.
4. El Consejo Nacional verificará si se cumplen en su totalidad los aspectos señalados en el numeral anterior y efectuará una evaluación de cada uno de ellos para decidir la creación o, en su caso, el reconocimiento de una red nacional.
5. Las redes nacionales deberán presentar informes periódicos de trabajo al Consejo Nacional.
6. El Consejo Nacional podrá practicar evaluaciones sobre el funcionamiento de las redes nacionales y establecer su periodicidad.
7. Las redes nacionales podrán ser suprimidas por el Consejo Nacional por alguna de las siguientes causas:
 - a) Por desaparecer el motivo o por dejar de existir la materia que originó su creación.
 - b) Por incumplimiento de sus objetivos.
 - c) Por falta de resultados o proyectos concluidos.
 - d) Por presentar resultados insatisfactorios.
 - e) Por cualquier otra causa que determine el Consejo Nacional.

8. El Consejo Nacional emitirá lineamientos generales que regulen el funcionamiento de las redes nacionales.

Al término de la presentación, el Presidente en turno solicitó a los presentes sus observaciones, mismas que se resumen a continuación:

- a) La propuesta de reconocimiento de las redes nacionales debe partir del principio de que éstas respondan a los fines y objetivos de la ANUIES.
- b) Se tiene que diferenciar a las redes nacionales de la ANUIES de las redes que, en materia de docencia, investigación y difusión, se conforman de forma natural por académicos de diversas instituciones.
- c) Las redes nacionales, como su nombre lo indica, deben abordar temas de interés nacional; en ningún caso deberán duplicar la temática y siempre deberán respetar el trabajo de las redes regionales.
- d) Se requiere la elaboración de lineamientos que distinga el trabajo de las redes nacionales, los grupos de trabajo y comisiones. En dicha distinción, deberá quedar clara la naturaleza de cada uno de ellos en términos de temporalidad, carácter y tipo de participantes.

Posterior a los comentarios vertidos por algunos miembros del Consejo, el Presidente en turno invitó a los presentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

17.2.4. Se da por recibido el análisis sobre las redes de colaboración nacionales y se aprueba la propuesta para su creación o reconocimiento, con la petición de que la Secretaría General Ejecutiva elabore los lineamientos y la convocatoria correspondientes a efecto de que sean analizados en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de fecha 31 de agosto.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en la designación del Auditor Externo de la ANUIES para el Ejercicio Fiscal 2017, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** cedió el uso de la palabra al **LIC. FERNANDO RIBÉ VARELA**, Director General de Administración, quien propuso al Despacho Deloitte como Auditor Externo de la ANUIES para los ejercicios fiscales 2017 y 2018, a fin de

obtener mayores resultados en el Dictamen de Estados Financieros y atendiendo las mejores prácticas en la selección y permanencia del Auditor Externo.

Con base en dicha propuesta, el Presidente en turno invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

17.2.5. Se designa, por unanimidad, al Despacho Deloitte (Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.) como Auditor Externo de la ANUIES para los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta para otorgar un reconocimiento a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por los Cien Años de su fundación, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** señaló que el 15 octubre del año en curso esta Universidad cumple Cien Años de su fundación y para festejarlos, la Secretaría General Ejecutiva somete a su consideración la propuesta de que la ANUIES le otorgue un reconocimiento en el marco de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del CUPIA, a realizarse el siguiente 8 de septiembre en la propia Universidad Michoacana.

Asimismo, puntualizó que la iniciativa también consideró la propuesta que hizo el Consejo Regional Centro Occidente en el mismo sentido en su reunión celebrada el anterior 7 de abril.

El Presidente en turno solicitó a los miembros del Consejo que se manifestaran al respecto. Sin observaciones, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

17.2.6. Se aprueba la propuesta para que la ANUIES otorgue un reconocimiento a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por los Cien Años de su Fundación, el cual se entregará en el marco de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del CUPIA, programada para el 8 de septiembre del año en curso en la UMICH.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en la presentación de la propuesta de la ANUIES para definir una nueva generación de políticas públicas para la educación superior, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** solicitó la intervención del **MTRO. JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ**, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES, quien realizó la siguiente presentación:

Introducción

- Como ha ocurrido en el pasado, este documento se presentará a los candidatos a la Presidencia de la República, para su eventual incorporación a la política educativa.
- Se propone que tenga un alcance temporal al 2030, con un escenario intermedio en el 2024. Es decir, se hará un planteamiento de mediano y largo plazos.
- El contenido del diagnóstico debe justificar la necesidad de un cambio de paradigma, ya no es suficiente continuar haciendo mejor y más de lo mismo.
- Tenemos que repensar la educación superior en el marco de la sociedad del conocimiento y las nuevas necesidades y expectativas de la sociedad.
- El resultado debe ser un documento propositivo que impulse la innovación.
- La intención es que el documento contenga argumentos para provocar la reflexión de los equipos directivos y de las comunidades académicas.
- Que incida en los responsables del diseño y la implementación de las políticas públicas para modificar la forma de pensar y de gestionar el cambio.
- Debe proponer una nueva generación de políticas públicas para el cambio estructural que hagan viable la transformación de la educación superior en nuestro país.

Líneas de acción fundamentales para definir nuevas políticas públicas de educación superior

Expectativas de cambio

Líneas	Ejes
Mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y las IES <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del sistema de educación superior con 32 subsistemas estatales (funcionamiento sistémico del conglomerado actual). • Propuesta de un nuevo marco normativo (Ley General de Educación). • Mayor coordinación y colaboración entre los actores de la educación superior (espacio común de la educación superior). 	Mejor gobernanza
Mejor educación para más mexicanos <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo modelo de evaluación y acreditación de la calidad. • Equidad de oportunidades. • Internacionalización de la educación superior. • Políticas transversales entre subsistemas. 	Ampliación de la cobertura
	Mejora continua de la calidad

Mayor contribución de las instituciones de educación superior al desarrollo regional.	Responsabilidad social
Financiamiento con visión de estado.	Certeza jurídica y presupuestal

Ejes para el desarrollo del documento

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior

- 1.1. Actualización del marco normativo que regula la operación, la planeación y la articulación de la educación superior.
- 1.2. Creación del espacio común de la educación superior.
- 1.3. Sistema integral de información de la educación superior.

2. Ampliación de la cobertura con equidad y calidad

- 2.1. Acuerdo nacional para la ampliación de la cobertura. (Avance y cierre de brechas).
- 2.2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia.
- 2.3. Consolidación de las instituciones de educación superior con estándares internacionales de calidad y, en su caso, creación de nuevas instituciones.

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior

- 3.1. Innovación educativa centrada en el estudiante.
- 3.2. Fortalecimiento del personal académico de tiempo completo y asignatura.
- 3.3. Internacionalización de la educación superior.
- 3.4. Sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior.

4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social

- 4.1. Modelo de responsabilidad social de las instituciones de educación superior.
- 4.2. Vinculación con los entornos estatal, regional, nacional e internacional.
- 4.3. Organización, normas y sistemas de gobierno para un funcionamiento eficiente.
- 4.4. Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior

- 5.1. Acuerdo entre los tres órdenes de gobierno para el financiamiento de la educación superior.
- 5.2. Atención a las instituciones de educación superior con problemas estructurales críticos.

Cronograma

- Presentación del proyecto al Consejo Nacional (Junio 2017).
- Primera versión (Septiembre de 2017).
- Envío del documento a los Consejos Regionales y Consejos Especiales

- (Septiembre de 2017).
- Incorporación de observaciones y recomendaciones (Octubre de 2017).
- Presentación al Consejo Nacional para revisión, y en su caso, aprobación (noviembre 2017).
- Presentación a la Asamblea General (noviembre de 2017).
- Socialización del documento (enero-mayo 2018).

Por otra parte, aprovechó para anunciar el sistema para el registro de las contribuciones de las instituciones de educación superior a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas. Ello en respuesta a los retos mundiales que se enfrentan y con el propósito de mejorar la calidad de la educación, reducir la pobreza, combatir las desigualdades y promover la prosperidad, al tiempo que se protege el medio ambiente.

El propósito del sistema es hacer visibles las aportaciones que realizan las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares, a estos objetivos. La intención es que cada institución invitada dé testimonio de su responsabilidad social mediante una breve reseña de su contribución a través de su trabajo cotidiano en la docencia, la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la extensión de los servicios, así como la producción y difusión cultural.

Al término de la presentación, el Presidente en turno invitó a los asistentes a manifestarse sobre el informe y en este sentido, los titulares miembros del Consejo Nacional propusieron hacer énfasis en los siguientes aspectos:

- a) Análisis histórico de las propuestas de la ANUIES.
- b) Vincular el diagnóstico de la educación superior con la problemática nacional.
- c) Considerar el papel de la educación superior en el sistema educativo nacional.
- d) Diferenciar los temas ordinarios de los estratégicos. De estos últimos se requiere un análisis crítico.
- e) Analizar el esquema vigente de evaluación y acreditación, dado que ya no responde a los propósitos que la crearon.
- f) Vincular la agenda de la educación superior con el desarrollo nacional.
- g) Puntualizar la situación del Reconocimiento de Validez Oficial, la acreditación institucional y una propuesta de política en la materia.
- h) Insistir en la implementación de la inversión pública para la educación superior, así como en la necesidad de un financiamiento plurianual para las instituciones públicas de educación superior.

Finalmente, el Pleno tomó el siguiente:

ACUERDO

17.2.7. Se da por recibida la propuesta de la ANUIES para definir una nueva generación de políticas públicas para la educación superior, con la solicitud de que el primer borrador se presente para su análisis en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de fecha 31 de agosto.

Asimismo, se da por recibida la invitación para que las IES participen en la consulta nacional sobre sus contribuciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la Organización de las Naciones Unidas, mediante el portal diseñado para este propósito, el cual permanecerá abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Con base en la información recopilada se elaborará el reporte respectivo.

Como asuntos generales, los miembros del Consejo Nacional:

- Propusieron agendar una reunión con la Secretaría de Educación Pública para analizar los convenios relacionados con el apoyo financiero que reciben las instituciones públicas de educación superior.
- Consideraron necesario trabajar en la estrategia de gestión para el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior para el ejercicio fiscal 2018.

Por su parte, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó los siguientes puntos:

- A efecto de promover y facilitar el adecuado funcionamiento y organización de la Secretaría General Ejecutiva el 31 de octubre de 2016, se autorizó el Código de Ética aplicable al personal Secretaría. Dicho Código está constituido por una serie de disposiciones que tienen por objeto fomentar conductas honestas y con probidad que contribuyan al desarrollo de la Asociación y, consecuentemente, evitar comportamientos impropios o contrarios a los valores de la ANUIES.

Hizo énfasis en que no se trata de un reglamento, sino de un documento que contiene normas éticas que, por su naturaleza, no son imperativas o coercitivas, ni contienen derechos u obligaciones, por ello el Código no prevé sanciones. Para otras conductas que deban ser sancionadas, se observará la legislación laboral, civil o la que resulte aplicable.

- El lanzamiento de la convocatoria nacional del programa Jóvenes de Excelencia Citibanamex que tiene el objetivo de apoyar a estudiantes mexicanos que cursan los últimos años de su carrera en alguna institución pública y tienen la intención de estudiar una maestría en el extranjero. La convocatoria estará abierta del 14 de junio al 8 de

septiembre y las bases y proceso de selección para esta edición nacional de Jóvenes de Excelencia pueden consultarse en: www.jovenesexcelencia.com y en www.anuies.mx

- Finalmente y en relación con la solicitud del Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director del Tecnológico Nacional de México de incorporarse como miembro permanente en el Consejo Nacional, se le solicitó que hiciera llegar por escrito la petición formal a fin de que este órgano colegiado pueda conocer de la misma.

Al no existir asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Sesión siendo las 14:00 horas con 15 minutos.

**MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO
PADILLA**

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA

Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presidente en turno

Secretario General Ejecutivo de la ANUIES
Secretario